SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ANEXO No. 15 "A"
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO 2018
COMPONENTE DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2018, se reunieron las personas beneficiarias del **Componente de Conservación de Especies en Riesgo del PROCER**, con número de folio _____, por el concepto de apoyo (Anotar concepto de apoyo autorizado), en el *(Anotar el nombre de la Dirección del ANP, Dirección Regional según corresponda)*, con el propósito de formar el **"Comité de Contraloría Social"** del concepto de apoyo mencionado, durante el periodo de ____ de _____ al ____ de _____ de 2018.

Los representantes del presente Comité, acuerdan sujetarse a todas y cada una de las disposiciones de los Lineamientos para la Ejecución del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER) Componente de Conservación de Especies en Riesgo, ejercicio fiscal 2018 :

Asimismo, con la finalidad fomentar la transparencia en la ejecución de los recursos del Componente de Conservación de Especies en Riesgo del PROCER llevar a cabo las acciones de control y vigilancia, los participantes acuerdan la constitución de la Contraloría Social, la cual tendrá las siguientes funciones:

- Informar acerca de los apoyos otorgados y su costo, nombre de los beneficiarios, derechos y obligaciones de los mismos, en caso de que se lo soliciten.
- Establecer espacios de comunicación (reuniones, atención directa a personas beneficiarias, etc.).
- Instrumentar mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias.
- Apoyar la supervisión de los trabajos e informar a la CONANP, en su caso, las irregularidades detectadas.
- Asistir y participar en las visitas de seguimiento que realice la unidad ejecutora de las acciones apoyadas por el Componente de Conservación de Especies en Riesgo del PROCER.
- Verificar que se cumplan los Lineamientos para la Ejecución del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo 2018.
- Dar su opinión sobre el desarrollo general de las obras y/o acciones.
- Dar su opinión sobre la actuación de los servidores públicos responsables.
- Vigilar que los apoyos económicos o en especie no sean utilizados con fines político – electorales y sean entregados conforme a lo que se haya acordado en el convenio firmado entre las personas beneficiarias y la CONANP.
- .Presentar, quejas denuncias, sugerencias o reconocimientos.

NOMBRE COMPLETO (PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO)	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	ESTADO DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEXO MARQUE CON UNA (X)		FIRMA O HUELLA
				H	M	

*Insertar las filas que sean necesarias.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Los arriba firmantes acuerdan nombrar a los C. _____ y C. _____ como contralores sociales.

_____ _____

C. CONTRALOR(A) SOCIAL **C. CONTRALOR(A) SOCIAL**

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL ANP O DIRECCIÓN REGIONAL, SEGÚN CORRESPONDA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

ANEXO No. 15 "B"
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y REPOBLACIÓN DE ESPECIES EN RIESGO 2018
COMPONENTE DE CONSERVACIÓN DE MAÍZ CRIOLLO
ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2018, se reunieron en asamblea general las personas beneficiarias del Componente de Conservación de Maíz Criollo del PROCER, con número de folio _____, por el concepto de apoyo (Anotar concepto de apoyo autorizado), en la localidad _____ del municipio _____ del estado de_____, con el C. *Anotar nombre y cargo del representante),* representante de la Dirección *(Anotar el nombre de la Dirección del ANP o Dirección Regional según corresponda)*, con el propósito de formar el "Comité de Participación Social" del concepto de apoyo mencionado, durante el periodo de ____ de _____ al ____ de _____ de 2018.

Los representantes del presente Comité, acuerdan sujetarse a todas y cada una de las disposiciones de los Lineamientos para la Ejecución del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo (PROCER) Componente de Conservación de Maíz Criollo, ejercicio fiscal 2018 y manifiestan estar de acuerdo con las siguientes obligaciones:

- Dar seguimiento a la ejecución del concepto de apoyo señalado, tanto en sus objetivos como en sus metas que son: (*Anotar los objetivos y metas del Pago de Conservación in situ, de la actividad para el fortalecimiento comunitario o del proyecto productivo*).
- Atender y solucionar los problemas que se pudieran presentar con los participantes durante la ejecución de los trabajos.
- Recibir los pagos correspondientes estipulados en el Convenio de Concertación correspondiente.
- Realizar los pagos requeridos para la ejecución de *(anotar si son actividades para Pago de Conservación in situ, para una actividad para el fortalecimiento comunitario o para proyectos productivos).*
- Resguardar en original, todos los recibos y facturas de la compra de materiales, pago de mano de obra y pago de servicios, etc. durante 5 años.
- Notificar a la CONANP, si existe algún problema en la ejecución del concepto del *(anotar Pago de Conservación in situ, actividad para el fortalecimiento comunitario o proyecto productivo).*
- Informar a las personas beneficiarias periódicamente sobre los gastos realizados en la ejecución del concepto de apoyo mencionado y las actividades que faltan realizar.
- Dar solución a los problemas operativos que se pudieran crear por la realización de los trabajos en áreas o terrenos de uso común en Ejidos o Comunidades.
- Registrar en el siguiente cuadro a todas las personas integrantes del Comité de Participación Social, en apego al Acuerdo por el que se establece el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2006:

Asimismo, con la finalidad fomentar la transparencia en la ejecución de los recursos del Componente de Conservación de Maíz Criollo del PROCER y llevar a cabo las acciones de control y vigilancia con la participación ciudadana, los participantes acuerdan la constitución de la Contraloría Social, la cual tendrá las siguientes funciones:

- Informar a la ciudadanía acerca de los apoyos otorgados y su costo a nivel de obra, acción, nombre de los beneficiarios, derechos y obligaciones de los mismos, en caso de que se lo soliciten.
- Establecer espacios de comunicación (reuniones vecinales, atención directa a personas beneficiarias, etc.).
- Promover la participación de la sociedad civil en acciones de contraloría social.
- Instrumentar mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias.
- Apoyar la supervisión de los trabajos e informar a la CONANP, en su caso, las irregularidades detectadas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- Asistir y participar en las reuniones y asambleas que se generen con el Comité de Participación Social y en la visitas de seguimiento que realice la unidad ejecutora de las acciones apoyadas por el Componente de Conservación de Maíz Criollo del PROCER.
- Verificar que se cumplan los Lineamientos para la Ejecución del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo 2018.
- Dar su opinión sobre el desarrollo general de las obras y/o acciones.
- Dar su opinión sobre la actuación de los servidores públicos responsables.
- Vigilar que los apoyos económicos o en especie no sean utilizados con fines político – electorales y sean entregados conforme a lo que se haya acordado en el convenio firmado entre las personas beneficiarias y la CONANP.
- Cuidar el buen uso de las obras en beneficio de la localidad.
- Presentar, quejas denuncias, sugerencias o reconocimientos.

FOLIO	NOMBRE COMPLETO (PRIMER NOMBRE, SEGUNDO NOMBRE, PRIMER APELLIDO Y SEGUNDO APELLIDO)	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AAAA	ESTADO DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	SEXO MARQUE CON UNA (X)		FIRMA O HUELLA
					H	M	

*Insertar las filas que sean necesarias.

Los arriba firmantes acuerdan nombrar como representantes a los C._____; C. _____y al C._____ como Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente, y los C. _____ y C. _____ como contralores sociales.

POR EL "COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL" DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS
(Nombres y firmas de los representantes del Comité de Participación Social)

_____
C.PRESIDENTE

_____ _____
C. SECRETARIA(O) **C. TESORERA(O)**

_____ _____
C. CONTRALOR(A) SOCIAL **C. CONTRALOR(A) SOCIAL**

_____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DEL ANP O DIRECCIÓN REGIONAL, SEGÚN CORRESPONDA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONANP
COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una de las formas de participación de la ciudadanía, la cual se define como:

"El conjunto de acciones de control, vigilancia y evaluación que realizan las personas, de manera organizada o independiente, en un modelo de derechos y compromisos ciudadanos, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia y honradez".

La contraloría social la conforman los Beneficiarios de los apoyos del Componente de Conservación de Maíz Criollo del PROCER con el propósito de incorporar a la ciudadanía en el control, vigilancia y evaluación de estos programas fomentando acciones que transparenten la operación del programa.

¿A QUIEN ME PUEDO DIRIGIR SI DETECTO ALGUNA IRREGULARIDAD, ANOMALÍA, INCONFORMIDAD O SIMPLEMENTE ALGUNA SUGERENCIA O COMENTARIO?

Cualquier persona podrá presentar por escrito sus quejas y denuncias con respecto a la indebida operación de los apoyos y la aplicación de estos Lineamientos (operación, entrega de apoyos, ejecución, entre otros), ante las siguientes instancias, según corresponda:

I. Órgano Interno de Control en la Secretaría, ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anahuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, teléfono 01 (55) 5490 0900

II. La Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01020, México, Ciudad de México, (SACTEL 01800 00 148 00 en el interior de la República o al 01 54 80 20 22 en la Ciudad de México).

III. La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anahuac I Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, teléfono 01 (55) 54 49 70 10

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, capítulos VII y X, respectivamente, a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, capítulo II, a los Lineamientos para la Promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y al numeral 6.5 Contraloría Social de los Lineamientos para la Ejecución del Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo, Componente de Conservación de Maíz Criollo, ejercicio fiscal 2018.